



VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

AVISO IMPORTANTE SOBRE EL TRASPASO DE LA GESTIÓN DE ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN DESDE CONECTA- CENTRALIZACIÓN A LA APLICACIÓN AUNA

A partir del **13 de enero de 2025** la tramitación de nuevas propuestas de adjudicación de los **acuerdos marco 01/2019, 08/2021 y el sistema dinámico de adquisición 26/2021** se pasará a realizar en AUNA. Para aquellas propuestas cuya tramitación se hubiera iniciado con anterioridad a través de Conecta-Centralización la fecha límite para el envío a la DGRCC será el próximo **3 de febrero de 2025**. A partir de ese momento solo se podrán remitir las propuestas de adjudicación a través de AUNA. Podrá encontrar el vínculo para acceder a la aplicación, la información relativa a los requisitos técnicos para su uso y los manuales de usuario a través de la siguiente página: <https://contratacioncentralizada.gob.es/como-comprar>.

En el siguiente anexo puede encontrar información más detallada. Si tiene cualquier otra duda al respecto puede ponerse en contacto a través del teléfono **91 59 55 706** o el correo electrónico **atencionusuariosDGRCC@hacienda.gob.es**.



ANEXO

- 1. Si quiero comenzar una propuesta de adjudicación basada en los acuerdos marco 01/2019, 08/2021 o el sistema dinámico de adquisición 26/2021, ¿en qué sistema tengo que tramitarla?**

A partir del 13 de enero de 2025 todas las nuevas propuestas de adjudicación basadas en dichos AM/SDA deberán tramitarse a través de AUNA.

- 2. Si he rellenado en Conecta los datos de mi propuesta pero aún no tiene ninguna firma, ¿dónde debo realizar la tramitación de la misma?**

A partir del 13 de enero de 2025 no se permitirá la tramitación de propuestas en Conecta que no tengan alguna de las firmas requeridas, por lo que se deberá comenzar una nueva propuesta en la aplicación AUNA.

- 3. Si, por el contrario, mi propuesta de adjudicación ya está firmada en Conecta, ¿dónde tengo que continuar la tramitación?**

Si la propuesta de adjudicación comenzada en Conecta ya tiene alguna de las firmas requeridas deberá continuar la tramitación en Conecta. Aunque deberá tener en cuenta que la fecha límite para realizar el envío de propuestas de adjudicación a la DGRCC será el 3 de febrero de 2025.

- 4. Si necesito hacer una modificación de un contrato de alguno de estos AM/SDA que se adjudicó en Conecta, ¿tendré que tramitarla en Conecta también?**

No, a partir del 13 de enero de 2025 las prórrogas, modificaciones o resoluciones de contrato deberán tramitarse en AUNA, aunque el contrato original se adjudicara en Conecta.

- 5. Si quiero descargar el certificado de estado de empresas adjudicatarias de alguno de estos AM/SDA, ¿dónde lo puedo descargar?**

Si la fecha del certificado es anterior al 13 de enero de 2025 deberá proceder a su descarga en la aplicación Conecta. Si por el contrario la fecha de dicho certificado es posterior o igual al 13 de enero de 2025 deberá obtenerlo a través de AUNA.

- 6. Si necesito descargar el listado de empresas a invitar a una segunda licitación, ¿dónde lo puedo obtener?**

A partir del 13 de enero de 2025 el listado de empresas a invitar se deberá descargar de la aplicación AUNA.

- 7. Soy una empresa adjudicataria de alguno de estos AM/SDA, si quiero realizar una actualización de alguno de los artículos del catálogo, ¿dónde tendré que tramitar la solicitud?**

A partir del 13 de enero de 2025 las solicitudes de actualización al catálogo de estos AM/SDA se realizarán en la aplicación AUNA.